

Dirección / Área: Unidad de Transparencia

Número de folio: **051552019**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **29 de abril, 2019**

Solicitante: **Emmanuel Moreno García**

En atención a su solicitud de información de fecha **17 de abril de 2019**, la cual dice textualmente: **“Me interesa ¿conocer el total de empleados que tienen en nomina, en base así como si hay otro tipo de empleados? ¿Como es su distribución del personal conformada por municipios o como es que se conforman? ¿Cual es el numero de programas que se están manejando actualmente en toda la Secretaria?¿cuentan con un organigrama de como están integrados, ya sea por municipios o como es que están distribuidos por zonas, por localidad o como?” (sic)** y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de las respuestas correspondientes, **remitida por la Coordinación General Administrativa a través del Departamento de Recursos Humanos de esta Secretaría de Desarrollo Social**, al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua: “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la

Edificio Héroes de la Revolución 6to piso, Calle Venustiano Carranza N°803 Col. Obrera C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

Tel: 614 429-33-00 Ext. 12695 y 12696

www.chihuahua.gob.mx

Unidad de Transparencia, ésta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”

Atentamente,

M.H. María Estrada López Collada
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Social

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

En respuesta a la solicitud de información 51552019 se presenta lo siguiente:

¿Conocer el total de empleados que tienen en nómina, en base así como si hay otro tipo de empleados?

Contamos con 161 empleados , 66 eventuales y 95 de base.

¿Cómo es su distribución del personal conformado por municipios o como es que se conforman?

Localidad	Empleados
Chihuahua	146
Ciudad Juárez	14
Parral	1

¿Cuál es el número de programas que se están manejando actualmente en toda la Secretaría?

Contamos con 12 programas.

¿Cuentan con un organigrama de cómo están integrados, ya sea por municipios o como es que están distribuidos por zonas, por localidad o cómo?

Dentro de la siguiente liga se encuentra el organigrama de la Secretaría de Desarrollo Social.

http://201.131.19.14/transparencia/registro/administrativo/Organigrama_2019-Marzo.jpg